

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
GIRARDOT - CUND.
JUNIO 16 DE 2.022

COMUNICADO PARA LOS USUARIOS Y ABOGADOS LITIGANTES

**EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT,
CUNDINAMARCA**

COMUNICA

Que teniendo en cuenta la situación que continúa por la PANDEMIA COVI-19 y sus VARIANTES y con base a las directrices establecidas en el **ACUERDO PCSJA22-11930**, expedido el 25 de Febrero del año en curso, por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y la LEY 2213 de 2.022 este despacho continuará con la determinación de **NO ATENDER PRESENCIALMENTE A LOS USUARIOS Y ABOGADOS LITIGANTES**, Y POR LOTANTO LA ATENCIÓN Y TODAS LAS ACTUACIONES, TRÁMITES, RADICACIONES DE MEMORIALES, DOCUMENTOS, SOLICITUDES Y PETICIONES DEBERÁN SEGUIR EFECTUÁNDOSE Y RADICÁNDOSE DE MANERA VIRTUAL (ART. 5 DEL DECRETO 806 DE 2.020), UTILIZÁNDOSE EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO **j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co**;

Podrán consultar en el micro sitio de la página de la rama judicial **<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-girardot>** LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, TRASLADOS, AVISOS A LA COMUNIDAD E INGRESOS DE PROCESOS AL DESPACHO Y DEMÁS; y en el transcurso del proceso se les COMPARTIRÁ el respectivo LINK del EXPEDIENTE para que tengan acceso al mismo.

Así mismo la RADICACIÓN DE DEMANDAS, se siguen recepcionando en el mismo correo electrónico creado el año 2020:

repartodemandaj01cctogirardot@cendoj.ramajudicial.gov.co

Así mismo se informa que **EXCEPCIONALMENTE SE ATENDERÁ DE MANERA PRESENCIAL A LOS USUARIOS Y ABOGADOS**, DENTRO DE LA JORNADA LABORAL, EN LA FECHA Y HORA QUE EL DESPACHO LE INDIQUE, PARA LO CUAL LA PERSONA DEBERÁ PREVIAMENTE ENVIAR O REMITIR UNA SOLICITUD AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO, EXPONIENDO LOS MOTIVOS QUE LA JUSTIFICAN, A EFECTOS DE SER EVALUADA POR PARTE DEL TITULAR LA NECESIDAD DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL; LA RESPUESTA A LAS PETICIONES SERÁN EMITIDAS Y ASI MISMO COMUNICADAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL PETICIONARIO.


FERNANDO MORALES CUESTA

JUEZ